



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 832 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00025524-2/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la agente Julieta Melisa Pereira, quien se desempeñan como Escribiente en la Sala I de la Camara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, solicita autorización para retirarse los días lunes a las 13:30 hs., a partir del día 02 de septiembre y hasta el 16 de diciembre de 2019.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la mencionada agente cursará el segundo modulo de la carrera de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Publica en la Universidad de Buenos Aires, los días lunes de 14 a 18 hs., comprometiéndose a compensar la carga horaria los días martes y miercoles.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad de la Sra. Titular de la Sala I en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires, Dra. Fabiana H. Schafrick de Nuñez .

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorizar a la agente Julieta Melisa Pereira, Legajo N° 5826, a retirarse los días Lunes a las 13:30 hs., a partir del día 02 de septiembre y hasta el 16 de diciembre de 2019, para cursar el segundo modulo de la carrera de Especialización en Derecho Administrativo y



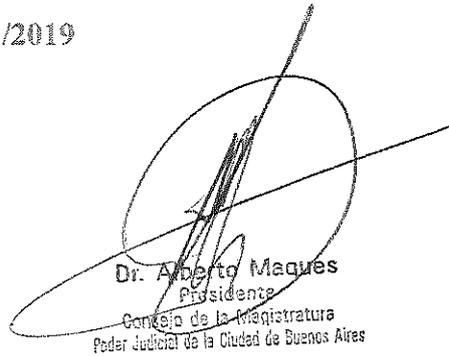
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Administración Pública en la Universidad de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaire.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 832 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires